



RESOLUCIÓN N° 1508/2016
CORRIENTES, 10 de mayo de 2016

VISTO:

El expediente N° 01-2016-03339; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la Prof. María de los Milagros López, del Área de Pedagogía Universitaria, eleva el proyecto elaborado por el Equipo Técnico de esta Secretaría General para la realización de Talleres Orientativos para la elaboración y modificación de planes de estudio;

Que tiene como objetivo presentar un documento para la elaboración y modificación de planes de estudio y generar espacios de discusión y definición de acuerdos respecto de la gestión de los cambios curriculares en las Unidades Académicas de la Universidad;

Que está destinado a responsables de gestión académica, directores de carreras, asesores pedagógicos y docentes de carreras de grado;

Que los talleres se realizarán los días 9, 16 y 23 de mayo del corriente año en los Campus Resistencia, Campus Deodoro Roca y Campus Sargento Cabral respectivamente;

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de los Talleres Orientativos para la elaboración y modificación de planes de estudio, elaborado por el Equipo Técnico Pedagógico de esta Secretaría General, los días 23 y 30 de mayo y 6 de junio de 2016, según Anexo adjunto a la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese
MGF.



RESOLUCIÓN N° 1508/2016
ANEXO

Proyecto: Taller “Orientaciones para la elaboración y modificación de planes de estudio”

Fundamentación:

En la Reunión Institucional de la UNNE realizada en la localidad de Empedrado en octubre de 2015, la Comisión Políticas Académicas y de Posgrado consideró necesario contar con un marco general respecto de los cambios en los planes de estudio que las Unidades Académicas llevan a cabo para actualizar y contextualizar sus propuestas de formación.

Los escenarios de la formación profesional en la actualidad se caracterizan por la complejidad inherente a la dinámica de los campos de las prácticas profesionales, del mundo del trabajo y del empleo, de los campos disciplinarios y tecnológicos y los contextos políticos y socioculturales de la educación superior.

En estos escenarios, la Universidad Nacional del Nordeste necesita revisar y redefinir los modelos de formación profesional que se plasman en las trayectorias que determinan los planes de estudio de las carreras de grado y de pregrado.

Por lo expuesto, la Secretaría General Académica ha elaborado un documento orientador en el que se identifican tipos de modificaciones según el alcance de las mismas. La distinción de estos tipos de modificaciones surge de un relevamiento realizado en la Secretaría acerca de los cambios en los Planes de Estudio de las carreras de grado y pregrado de la Universidad Nacional del Nordeste, desde el año 2000 al presente.

Con el doble objetivo de aportar, por un lado a la construcción de un encuadre conceptual general para la gestión curricular de la Universidad, y por otro, definir orientaciones para la presentación de proyectos de carreras nuevas o modificación de planes de estudio vigentes, se propone la realización de talleres en los que se presentará el documento orientador y se discutirán aspectos críticos referidos a la elaboración, revisión y cambio de planes de estudio.

Objetivos:

- Presentar el documento para la elaboración y modificación de planes de estudio
- Generar espacios de discusión y definición de acuerdos respecto de la gestión de los cambios curriculares en las Unidades Académicas de la UNNE



RESOLUCIÓN N° 1508/2016

ANEXO

Contenidos: Documento *Orientaciones para la elaboración y modificación de planes de estudio y Actividades Reservadas del artículo 43.*

Metodología: Cada taller combinará exposiciones de docentes integrantes del equipo técnico pedagógico de la Secretaría General Académica, con discusiones y trabajos grupales sobre temas específicos que se plantearán.

Destinatarios: responsables de gestión académica, directores de carreras, asesores pedagógicos y docentes de carreras de grado de la UNNE.

Dictantes: Milagros López y María Teresa Alcalá.

Duración: 4 horas. Se prevé la realización de tres talleres.

Cronograma estimado:

23 de mayo de 2016	Campus Resistencia
30 de mayo de 2016	Campus Deodoro Roca
6 de junio de 2016	Campus Cabral

Certificación: asistencia.